perú SanMartín Inclusiva y solidaria
GOBIERNO REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

N° 091 -2017-GRSM/GGR

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
EXP. N° 201755345
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Moyobamba, 06 JUN. 2017

VISTO:

El Expediente N° **001-201750458** que contiene el Memorando N° 1718-2017-GRSM/GRPyP; el Memorando N° 187-2017-GRSM/ORAL; la Nota Informativa N° 398-2017-GR-SM/OTI; el Memorando N° 124-2017-GRSM/ORAL; la Nota Informativa N° 248-2017-GR-SM/ORA; el Memorando N° 657-2017-GRSM/GRPyP; el Informe N° 046-2017-GRSM/GRPyP-SGPEyER; la Nota Informativa N° 178-2017-GR-SM/OTI; el Informe Legal N° 348-2017-GRSM/ORAL; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 046-2017-GRSM/GRPyP-SGPEyER, la Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional del GRSM concluyó, entre otros, lo siguiente: "(...) *4. Se emite opinión de aprobación al Plan Operativo Informático 2017, para el desarrollo de la programación física durante el año 2017* (...)".

Que, con Memorando N° 657-2017-GRSM/GRPyP, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto recomendó a la Oficina Regional de Administración el GRSM "*realice la evaluación correspondiente sobre la programación financiera 2017*", referente al Plan Operativo Informático 2017.

Que, mediante Nota Informativa N° 248-2017-GR-SM/ORA, la Oficina Regional de Administración solicitó a la Gerencia General Regional del GRSM la emisión de una resolución gerencial aprobando el Plan Operativo Informático 2017.

Que, con Memorando N° 124-2017-GRSM/ORAL, la Oficina Regional de Asesoría Legal solicitó a la Oficina Regional de Administración del GRSM emita Informe Técnico sobre programación financiera que demandaría la ejecución del Plan Operativo Informático 2017.

Que, mediante la Nota Informativa N° 398-2017-GR-SM/OTI, la Oficina Regional de Administración remitió a la Oficina Regional de Asesoría Legal del GRSM la programación financiera de actividades establecidas y programadas en el Plan Operativo Informático 2017.

Que, con Memorando N° 1718-2017-GRSM/GRPyP, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del GRSM señaló que, luego de la evaluación de

Resolución Gerencial General Regional

Nº 091 -2017-GRSM/GGR

la información remitida, comunica que los recursos se encuentran disponibles para la atención del Plan Operativo Informático 2017.

Que, luego de la revisión del Plan Operativo Informático 2017 y de los pronunciamientos favorables, es procedente aprobarlo mediante el acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante Informe Legal N° 348-2017-GRSM/ORAL, la Oficina Regional de Asesoría Legal del Gobierno Regional de San Martín opina que es procedente la aprobación del Plan Operativo Informático 2017 para el desarrollo de la programación física durante el presente año.

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Nº 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias Leyes Nº 27902 y Nº 28013; el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Legal y la Oficina Regional de Administración, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el Plan Operativo Informático 2017 para el desarrollo de la programación física durante el presente año, conforme con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DEJAR** sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente. Notifíquese.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Med. Manuel E. Vásquez Contreras
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

Perú
SanMartín
Inclusiva y Solidaria

PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO

2017

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

I. MISIÓN Y VISIÓN DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

- Misión: "Apoyar la mejora de los procesos institucionales, a través de la gestión de tecnologías de información, para acercar eficientemente sus servicios e información al ciudadano".
- Visión: "Constituirse como un agente de cambio e innovación en el Gobierno Regional, capaz de incorporar mejores prácticas de gestión y empleo de tecnologías de vanguardia, logrando la inclusión social a través de la participación ciudadana."

II. SITUACIÓN ACTUAL DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

2.1 Localización y dependencia estructural y/o funcional de la Oficina de Tecnologías de Información.

Según lo indicado en el Artículo 59° del Reglamento de Organización y Funciones 2015 del Gobierno Regional de San Martín, aprobado con Ordenanza Regional N° 020-2015-GRSM/CR:

"La Oficina de Tecnologías de Información es unidad orgánica perteneciente a la Oficina Regional de Administración, responsable de gestionar las tecnológicas de información en el Pliego del Gobierno Regional San Martín. Cuenta con autoridad técnica normativa a nivel regional, dicta las normas y establece los procedimientos y estándares relacionados con la materia de su competencia, coordina su operación técnica y es responsable de su correcto funcionamiento en el marco de la normatividad vigente".

Dentro de la estructura organizacional del Gobierno Regional, la Oficina de Tecnologías de Información ocupa nivel 3, como se aprecia en la primera imagen. Mientras que en la segunda imagen, se aprecia la estructura organizacional interna de la Oficina de Tecnologías de Información, definida en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2013-2017, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1079-2014-GRSM/PGR, actualizado al periodo 2015-2017.

ORGANIGRAMA GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

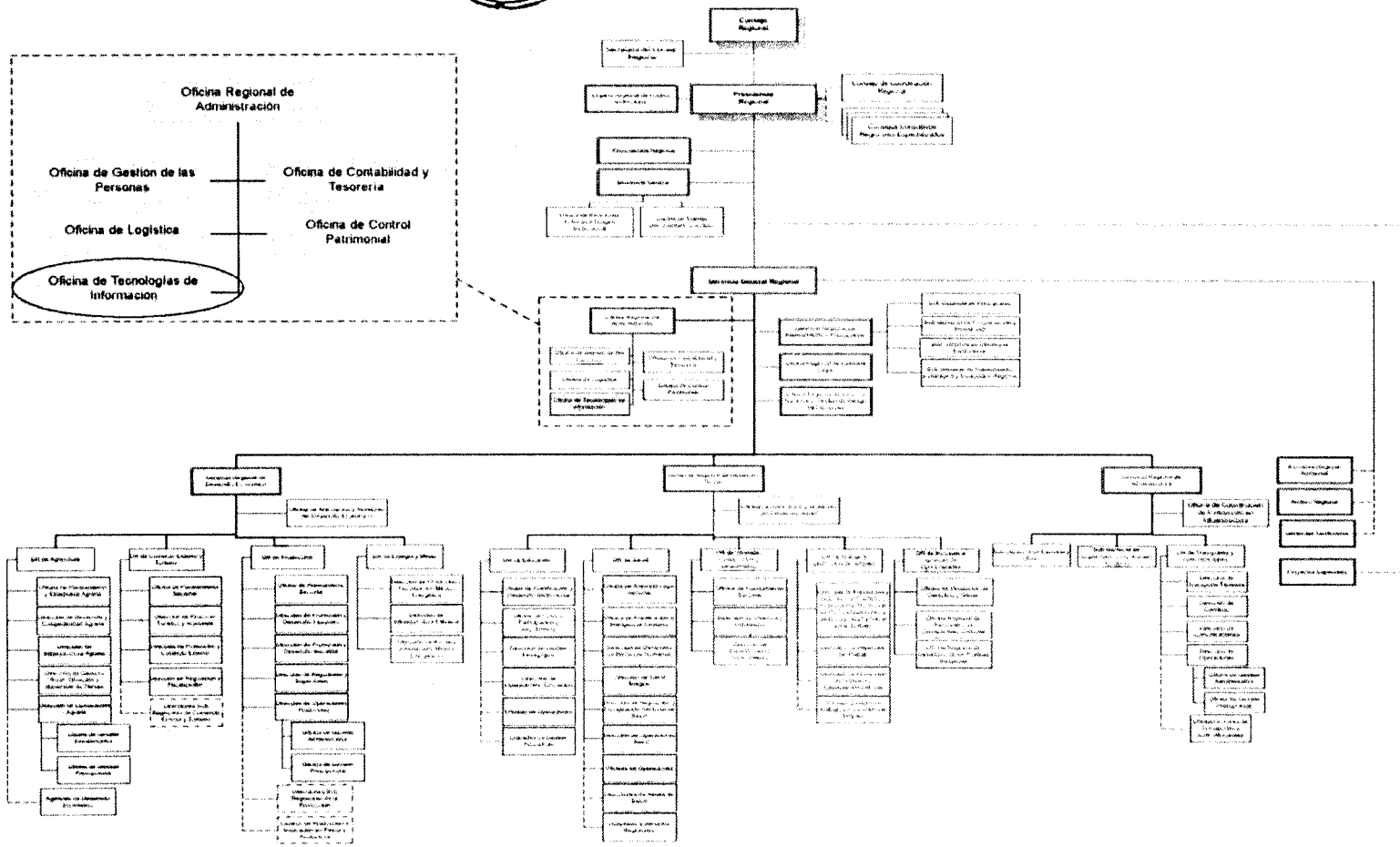

FUENTE: Reglamento de Organización y Funciones 2015 - GORESAM

ORGANIGRAMA GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

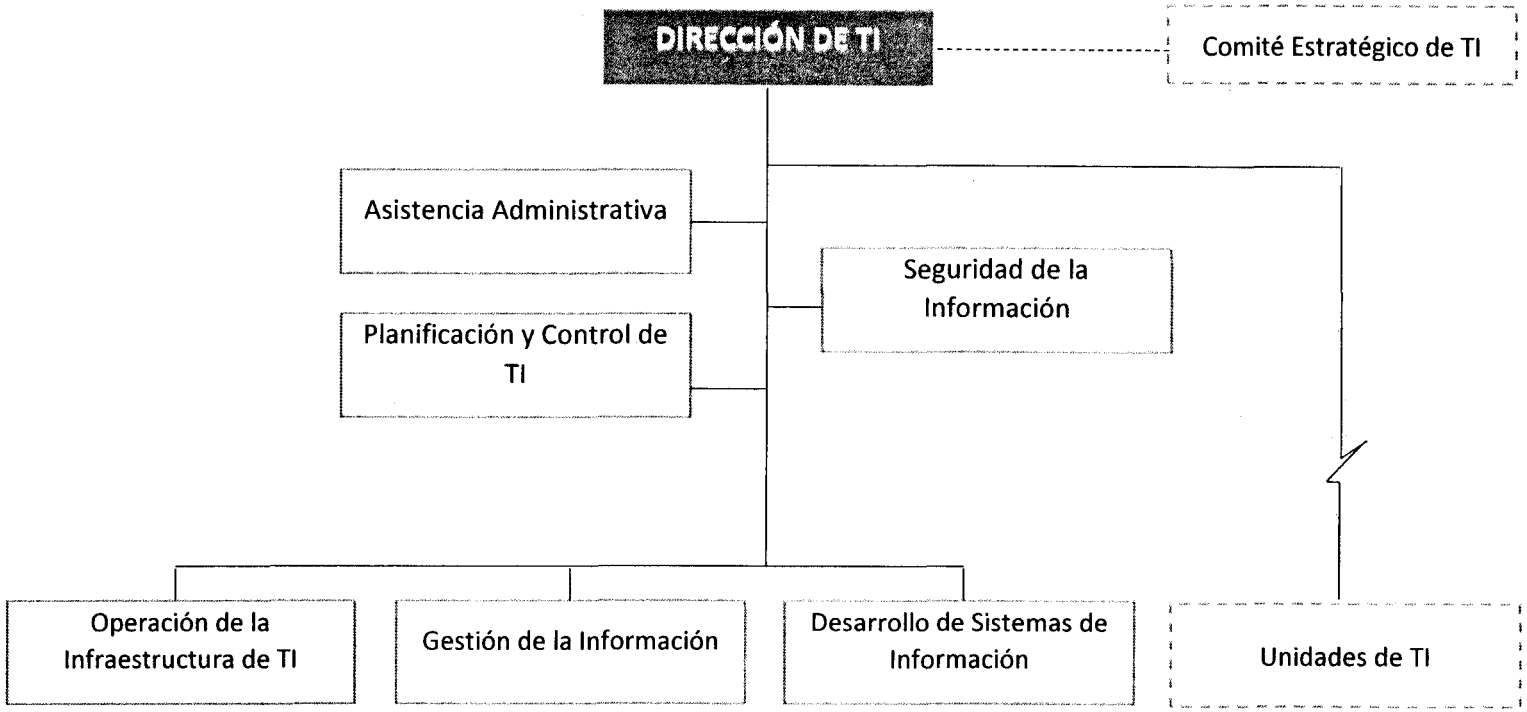

Fuente: Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2015-2017

2.1.1 Recursos humanos

La asignación de recursos humanos se ha realizado de acuerdo al Catálogo de Perfiles de Puestos del Gobierno Regional de San Martín y a la estructura orgánica de la Oficina de Tecnologías de Información, aprobada en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información; como se detalla a continuación.

Ítem	Perfil	Cargo	Cantidad
01	Jefe de Oficina	Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información.	01
02	Especialista Temático	Especialista en seguridad de información.	01
03	Especialista Temático	Especialista en desarrollo y administración de sistemas de información.	03
04	Especialista Temático	Especialista en planificación de tecnologías de información.	02
05	Asistente Informático	Soporte informático de equipos de cómputo y comunicaciones.	06
06	Asistente Informático	Soporte informático de aplicaciones y sistemas de información.	02
07	Asistente administrativo	Soporte administrativo.	01
Total de recursos humanos			**16**

2.1.1.1 Funciones del personal de la Oficina de Tecnologías de Información

- **Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información**

  Las funciones principales asignadas para este cargo son las siguientes:

  - Ejecutar los lineamientos de política informática institucional acorde con el Sistema Nacional de Informática y el Plan Estratégico Institucional, en lo que corresponde a la materia de su competencia.
  - Dirigir el cumplimiento de los procedimientos, normas y estándares establecidos, para garantizar un eficiente servicio informático a nivel del Pliego del Gobierno Regional San Martín.
  - Proponer permanentemente acciones orientadas a la modernización, actualización y nuevas oportunidades de tecnologías de la información a nivel del Pliego del Gobierno Regional San Martín.
  - Controlar el inventario de los equipos informáticos operativos, sistemas de información, programas informáticos y licencias.
  - Dirigir de manera integral las actividades de instalación, mantenimiento rutinario y periódico, y renovación del software y hardware del Gobierno Regional.

- Gestionar la incorporación de recursos tecnológicos innovadores para el mejoramiento e integración de los servicios que brinda el Gobierno Regional de San Martín a nivel Pliego.

- **Especialista en Seguridad de Información**

Las funciones principales asignadas para este cargo son las siguientes:

- Desarrollar lineamientos y controles de seguridad de la información.
- Implementar los estándares de seguridad de información de acuerdo a los lineamientos institucionales.
- Ejecutar las políticas, procedimientos, planes y controles de seguridad de la información.
- Evaluar la arquitectura de seguridad para mejorar la solidez del sistema de seguridad de la información.
- Capacitar a los usuarios en el sistema de gestión de la seguridad de la información del Gobierno Regional.
- Administrar las bases de datos de los sistemas de información implementados en el Gobierno Regional.
- Administrar el Data Center del Gobierno Regional.

- **Especialista en Desarrollo y Administración de Sistemas de Información**

Las funciones principales asignadas para este cargo son las siguientes:

- Realizar levantamiento de información solicitados
- por los problemas de la institución o de la población, para plasmarlo en un sistema informático.
- Análisis y diseño de la arquitectura y modelo de datos que se va implementar.
- Desarrollo de aplicativos web o escritorio u otro, mediante herramientas de desarrolla de avanzada.
- Pruebas y depuración de posibles errores o mejoras de los sistemas en el proceso de implantación.
- Pase a producción de los sistemas informáticos, nuevos y/o actualizaciones de otros sistemas.
- Instalación y configuración de nuevos servidores para el buen uso del sistema de información a implantar o actualizar.

- **Especialista en Planificación de Tecnologías de Información**

Las funciones principales asignadas para este cargo son las siguientes:

- Realizar el mapeo de procesos de la Oficina de Tecnologías de Información.
- Apoyar en la implementación de la NTP ISO/IEC 27001: Seguridad de la Información, mediante la elaboración de documentos de gestión relacionados a la seguridad de la información.

- Planificar las actividades anuales de la Oficina de Tecnologías de Información, a través de los planes operativos informático e institucional.
- Planificar las actividades de largo plazo las Oficinas de Tecnologías de Información del Gobierno Regional, a través del Plan de Tecnologías de Información y el Plan de Gobierno Electrónico.
- Publicación de información en el Portal Institucional y Portal de Transparencia, según Ley 27806.

- **Soporte Informático de Equipos de Cómputo y Comunicaciones**

Las funciones principales asignadas para este cargo son las siguientes:

- Realizar el mantenimiento deductivo y correctivo de los equipos informáticos (computadoras, impresoras, escáner y otros).
- Realizar la instalación y mantenimiento de las redes de datos y corriente eléctrica.
- Verificar los componentes de los equipos informáticos nuevos, para su entrega al usuario.
- Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos informáticos, en base a lo establecido en el Plan de Mantenimiento Preventivo de Hardware y Software.
- Realizar el inventario de los equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones del Gobierno Regional.

- **Soporte Informático de Aplicaciones y Sistemas de Información**

Las funciones principales asignadas para este cargo son las siguientes:

- Realizar la instalación, configuración y mantenimiento correctivo de los sistemas de información y aplicativos utilizados por los usuarios en el Gobierno Regional.
- Administrar el acceso de los usuarios a internet, red institucional y sistemas de información del Gobierno Regional.
- Capacitar a los usuarios en el adecuado uso de los sistemas de información y aplicaciones empleadas en el Gobierno Regional.
- Realizar el inventario de Software del Gobierno Regional.
- Realizar copias de respaldo (backup) de las bases de datos de los sistemas de información.
- administración del sistema de correos institucionales

- **Soporte Administrativo**

Las funciones principales asignadas para este cargo son las siguientes:

- Elaborar solicitudes de bienes, servicios, planillas de viáticos y rendiciones a través del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

- Registrar, recepcionar documentos empleando el sistema de trámite documentario correspondiente y derivarlos para su gestión y atención correspondiente.
- Redactar y tramitar documentos (oficios, cartas, notas informativas, memorándum, informes técnicos, entre otros).
- Organizar sistemáticamente la documentación física generada por la Oficina de Tecnologías de Información.
- Organizar archivos de la Oficina de Tecnologías de Información, para su archivamiento y registro en el ARCDIG.
- Atender las peticiones de servicio de soporte técnico del personal del Gobierno Regional.
- Capacitar a los usuarios en el uso del Sistema de Gestión Documentaria y otros programas de software.

2.1.2 Recursos Informáticos.

La Oficina de Tecnologías de Información de la sede central del Gobierno Regional de San Martín, tiene a su cargo distintos recursos informáticos, los cuales contribuyen al cumplimiento de las actividades que se desarrollan dentro de la misma:

2.1.2.1 Servidores

ítem	Nombre del	Marca	Modelo	Año
01	ASTERISK	HP	HP Proliant DL320e Gen 8 v2	2014
02	DATASTORAGE	HP	HP 1440 Storage	2014
03	SERVER1	HP	HP PROLIANT DL380 G5	2008
04	SERVER2	HP	HP PROLIANT DL380 G5	2008
05	SIGA	DELL	DELL PowerEdge R710	2010
06	VMWARE1	DELL	DELL PowerEdge R710	2010
07	VMWARE2	HP	HP PROLIANT DL380 G5	2008
08	VMWARE3	HP	HP Proliant ML350p Gen8	2013
09	VCenter	HP	HP Proliant DL380p Gen8	2013
10	ESXI5	HP	HP Proliant DL320 Gen9	2015
11	Proxy01	Lenovo	Lenovo SystemX 3250 M5	2016
12	Proxy02	Lenovo	Lenovo SystemX 3250 M5	2016
13	Proxy03	Lenovo	Lenovo SystemX 3250 M5	2016
14	Proxy04	Lenovo	Lenovo SystemX 3250 M5	2016

2.1.2.2 Computadoras personales

ítem	Nombre del	Año	Escritorio	Laptop
01	GRSMC1110	2016	X	
02	GRSMC1182	2016	X	
03	GRSMC1109	2016	X	
04	GRSMC1116	2016	X	
05	GRSMC1111	2016	X	
06	GRSMC1028	2015	X	
07	GRSMC1113	2016	X	
08	GRSMC1132	2016	X	
09	GRSMC1030	2015	X	
10	GRSMAO0013	2016	X	
11	GRSML0228	2014		X
12	GRSMC1114	2016	X	
13	GRSMC1112	2016	X	
14	GRSMC1105	2016	X	
15	GRSMC0916	2014	X	
16	GRSML0151	2013		X
17	GRSML0299	2016		X
18	GRSML0300	2016		X
19	GRSML0301	2016		X
20	GRSML0305	2016		X
21	GRSML0308	2016		X
22	GRSML0309	2016		X
TOTAL			**14**	**8**

2.1.2.3 Impresoras y equipos multifuncionales

ítem	Marca	Modelo	Tipo	Cantidad
01	Sharp	Sharp MX-M465	Fotocopiadora	3
02	Epson	Epson L1300	Impresora	1
Total				**4**

2.1.2.4 Escáneres

ítem	Marca	Modelo	Tipo	Cantid
01	Canon	Canon DR-M160 II	Scanner	3
Total				**3**

III. SITUACIÓN ACTUAL DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

La Oficina de Tecnologías de Información tiene como labor principal apoyar en el cumplimiento de los distintos procesos desarrollados en el Gobierno Regional de San Martín; a través de la entrega de servicios de soporte a los recursos informáticos que tiene la institución; así como la

incorporación de herramientas que permitan un mejor desarrollo de las actividades administrativas y funcionales.

3.1 Análisis FODA

Fortalezas:

F1: Existencia de planes programados, políticas y normas para la gestión de tecnologías de información implementadas y frecuentemente actualizadas en el Gobierno Regional de San Martín.
F2: Predisposición y compromiso de los trabajadores de la Oficina de Tecnologías de Información. con el cumplimiento de las actividades y planes institucionales programados.
F3: Desarrollo de actividades alineadas a los objetivos institucionales y sectoriales.
F4: Personal de la Oficina de Tecnologías de Información con capacidad técnica y experiencia profesional.

Debilidades:

D1: Infraestructura tecnológica del data center deficiente.
D2: Inadecuada infraestructura física del ambiente de trabajo.
D3: Escasos programas de capacitación al personal de la Oficina de Tecnologías de información.

Oportunidades:

O1: Interés de las cooperaciones internacionales en materias de Tecnologías de Información.
O2: Políticas y lineamientos sectoriales dispuestos por el Gobierno Nacional
O3: Apertura de instituciones públicas para el desarrollo de las tecnologías de Información.
O4 Impulso del Gobierno Electrónico por parte de la PCM.

Amenazas:

A1: Cultura organizacional con resistencia al cambio en la implementación de sistemas de información o nuevos procesos y flujos de trabajo.
A2: Dificultades técnicas y geográficas para el desarrollo e implementación de Tecnologías de Información.
A3: Abandono de las entidades cooperantes por cambios en las políticas nacionales.
A4 Frecuentes cambios en del personal, generando retrasos en los cronogramas de trabajo establecidos.

V. ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO

5.1 Estrategias para acercar a los ciudadanos con la gestión del Gobierno Regional:

- Implementación de un módulo con interfase estándar, sencillo y de fácil acceso al ciudadano, disponible en todas las unidades de trabajo en los horarios de trabajo establecidos.
- Proporcionar una herramienta o aplicativo informático para el registro y gestión de conflictos sociales en la Región San Martín.
- Mejora de los servicios proporcionados a través de internet y el portal institucional.

5.2 Estrategias para mejorar y formalizar la gestión de Tecnologías de Información:

- Desarrollo de un instrumento de gestión para la implementación de Gobierno Electrónico en la Región San Martín.
- Implementación y actualización de directivas para mejorar la gestión de las tecnologías de información a nivel del pliego del Gobierno Regional.

5.3 Estrategias para mejorar la calidad y eficiencia de la gestión administrativa:

- Integración de actividades desarrolladas entre las unidades orgánicas del Gobierno Regional.
- Implementación de mejores prácticas para la gestión de la Seguridad de la Información en el Gobierno Regional.
- Optimización de procesos que se desarrollan en la sede central del Gobierno Regional.
- Fortalecimiento de las capacidades del personal que labora en la Oficina de Tecnologías de Información.
- Reordenamiento de la red de datos del Gobierno Regional de San Martín.
- Gestionar la reestructuración del Dara Center institucional.

VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INFORMÁTICOS

Tomando como referencia el Plan Operativo Institucional 2017, la Oficina de Tecnologías de Información estableció la siguiente actividad operativa para el presente año, estableciendo así mismo las tareas a desarrollarse.

ACTIVIDAD OPERATIVA

PROPONER, GESTIONAR, IMPLEMENTAR Y BRINDAR SOPORTE A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS DEL GORESAM.

Las tareas establecidas por esta actividad operativa son las siguientes:

- **Desarrollar e implementar el portal web corporativo**

Descripción del Proyecto			
Proveer un Portal Corporativo, a través del cual la población, empresarios y turistas acceda a información confiable y oportuna, acerca de las actividades de impacto, información estadística territorial, gestiones y promociones realizadas por las diferentes dependencias y sectores del Gobierno Regional San Martín, desde un punto de acceso común, en el cuál se desenvuelvan los actores de las dependencias, orientados al logro de los objetivos institucionales.			
Tipo	**Tipo de Orientación**	**Prioridad**	**Unidad Ejecutora**
Actividad	Ciudadano	01	Oficina de Tecnologías de Información
Duración			**Costo Total**
02/04/2017 al 30/12/2017			Será desarrollado por el personal de la Oficina de Tecnologías de Información
Objetivos de la actividad/proyecto			
- Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población. - Impulsar la Interoperabilidad entre las unidades orgánicas del Gobierno Regional, para la cooperación, el desarrollo, la integración y la prestación de más y mejores servicios para la sociedad.			
Meta Anual	**Cobertura de Acción**		
100%	Gobierno Regional.		
Instituciones Involucradas	**Productos Finales**	**Usuarios Finales**	
Gobierno Regional de San Martín	- Informe sobre el cumplimiento de la actividad.	- Gobierno Regional de San Martin. - Ciudadanos	

- **Implementar la norma técnica peruana ISO/IEC: 27001 "Sistema de Gestión de seguridad de la información**

Descripción del Proyecto			
El Gobierno Regional de San Martín, con el apoyo de sus entidades cooperantes, considera necesaria de la norma técnica en mención, con la finalidad gestionar eficientemente los activos de la institución, basado en las mejores prácticas y en cumplimiento con la normativa nacional.			
Tipo	**Tipo de Orientación**	**Prioridad**	**Unidad Ejecutora**
Proyecto	Gestión Interna	01	Oficina de Tecnologías de Información
Duración			**Costo Total**
02/04/2017 – 30/06/2017			- Según estudio de mercado y aprobación presupuestal.
Objetivos de la actividad/proyecto			
- Optimizar el uso de los recursos del Gobierno Regional. - Proteger los activos del Gobierno Regional de San Martín. - Cumplir con la normativa nacional. - Establecer mejores prácticas para la gestión de los activos de Tecnologías de Información			
Meta Anual	**Cobertura de Acción**		
50%	Gobierno Regional.		
Instituciones Involucradas	**Productos Finales**		**Usuarios Finales**
Gobierno Regional de San Martín	- Plan de Trabajo. - Diagnostico Situacional. - Entrega de planes para la gestión de riesgos.		Gobierno Regional de San Martín

- **Fortalecer las capacidades del personal de la oficina de Tecnologías de Información – especialistas temáticos.**

Descripción de la actividad			
En cumplimiento con la normativa nacional del Sistema Nacional de Informática, la Oficina de Tecnologías de Información ha iniciado el proceso de formulación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico, con el fin de contar con un instrumento de gestión que sirva de guía en la implementación de actividades de TI orientadas al ciudadano.			
Tipo	**Tipo de Orientación**	**Prioridad**	**Unidad Ejecutora**
Actividad	Normativa	02	Oficina de Tecnologías de Información
Duración			**Costo Total**
02/06/2017 al 30/12/2017			- Según estudio de mercado y aprobación presupuestal
Objetivos de la actividad/proyecto			
- Disponer de un instrumento de gestión para a orientar el desarrollo de las actividades de la Oficina de TI al ciudadano. - Lograr la prestación de mejores servicios al ciudadano, a mediante las tecnologías de información. - Consolidar los procesos de transparencia y acceso a la información en el Gobierno Regional. - Acercar al ciudadano a la gestión realizada por el Gobierno Regional de San Martín.			
Meta Anual	**Cobertura de Acción**		
100%	Gobierno Regional.		
Instituciones Involucradas	**Productos Finales**	**Usuarios Finales**	
Gobierno Regional de San Martín	- Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del Gobierno Regional de San Martín.	Gobierno Regional de San Martín	

- **Fortalecer las capacidades del personal de la Oficina de Tecnologías de Información - Desarrolladores**

Descripción de la actividad			
La Oficina de Tecnologías de Información, requiere la participación de su personal en programas de capacitación, para fortalecer sus conocimientos y reforzar la capacidad técnica y administrativa en bien de la institución.			
Tipo	**Tipo de Orientación**	**Prioridad**	**Unidad Ejecutora**
Actividad	Capacitación	02	Oficina de Tecnologías de Información
Duración			**Costo Total**
02/04/2017 al 20/12/2017			- Según estudio de mercado y aprobación presupuestal
Objetivos de la actividad/proyecto			
- Fortalecer las capacidades del personal de la oficina de Tecnologías de Información en Gestión por Procesos, desarrollo de software y soporte de plataforma informática. - Contar con las competencias necesarias para la implementación de los sistemas solicitados institucionalmente. - Desarrollar las competencias para la elaboración de proyectos de inversión pública en la Oficina de Tecnologías de Información			
Meta Anual	**Cobertura de Acción**		
100%	Oficina de Tecnologías de Información.		
Instituciones involucradas	**Productos Finales**		**Usuarios Finales**
Gobierno Regional de San Martín	- Manuales y flujogramas de procesos ejecutados en la Oficina de Tecnologías de Información. - Implementación de sistemas de información eficientes.		Gobierno Regional de San Martín

- **Implementar el centro de datos en la sede central del gobierno regional**

Descripción del Proyecto			
Elaboración del perfil de proyecto para la implementación de un nuevo centro de datos que reúna todas las condiciones señaladas en la normativa y buenas prácticas de seguridad de la información.			
Tipo	**Tipo de Orientación**	**Prioridad**	**Unidad Ejecutora**
Actividad	Gestión Interna	01	Oficina de Tecnologías de Información
Duración			**Costo Total**
02/02/2016 Fecha Fin: 30/12/2017			- Según estudio de mercado y aprobación presupuestal
Objetivos de la actividad/proyecto			
Elaborar el diagnóstico y el perfil de proyecto para la implementación del centro de datos de la sede central del Gobierno Regional de San Martín.			
Meta Anual	**Cobertura de Acción**		
100%	Gobierno Regional.		
Instituciones Involucradas	**Productos Finales**	**Usuarios Finales**	
Gobierno Regional de San Martín	- Perfil de proyecto, implementación de data center	Gobierno Regional de San Martín	

- **Dar continuidad a los servicios brindados a través de internet**

Descripción de la Actividad			
En coordinaciones con la empresa Telecomunicaciones Internacional Perú Conection SAC., la sede central del Gobierno Regional de San Martín ha considerado la necesidad de migrar sus redes de telecomunicaciones de un sistema de cableado de cobre a uno de fibra óptica; con el fin de mejorar la continuidad de las operaciones que se realizan en la sede central.			
Tipo	**Tipo de Orientación**	**Prioridad**	**Unidad Ejecutora**
Actividad	Gestión Interna	01	Oficina de Tecnologías de Información
Duración			**Costo Total**
02/02/2017 al 31/12/2017			S/. 176,818.00
Objetivos de la actividad/proyecto			
- Mejorar la continuidad de las operaciones que se desarrollan en la sede central del Gobierno Regional de San Martín.			
Meta Anual	**Cobertura de Acción**		
100%	Sede central del Gobierno Regional.		
Instituciones Involucradas	**Productos Finales**	**Usuarios Finales**	
Gobierno Regional de San Martín	- Red de telecomunicaciones basada en fibra óptica.	Personal y sistemas de información de la Sede Central del Gobierno Regional	

- **Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software**

Descripción del Proyecto			
Semestralmente la Oficina de Tecnologías de Información realiza el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo de la sede central y demás dependencias del Gobierno Regional, con el fin de determinar aspectos relevantes sobre las condiciones de operación de los mismos y mitigar posibles daños ocasionados por falta de limpieza y atención a fallos.			
Tipo	**Tipo de Orientación**	**Prioridad**	**Unidad Ejecutora**
Actividad	Gestión Interna	03	Oficina de Tecnologías de Información
Duración			**Costo Total**
03/04/2017 Fecha Fin: 14/12/2017			Será desarrollado por el personal de la Oficina de Tecnologías de Información
Objetivos de la actividad/proyecto			
Preservar la vida útil de los equipos del pliego del Gobierno Regional de San Martín, mediante el mantenimiento preventivo de los equipos informáticos de los usuarios.			
Meta Anual	**Cobertura de Acción**		
100%	Gobierno Regional.		
Instituciones Involucradas	**Productos Finales**	**Usuarios Finales**	
Gobierno Regional de San Martín	- Plan de Mantenimiento de Hardware y software ejecutado - Informe de cumplimiento	Gobierno Regional de San Martín	

VII. PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES INFORMÁTICAS

Los precios establecidos en los siguientes cuadros son referenciales, y están establecidos en base al historial de precios de años anteriores.

7.1 Adquisiciones de hardware.

N°	Tipo de equipo	Cantidad	Presupuesto referencial requerido
01	Ups de 20 KVA N+1	02	S/.280,000.00
02	Ups 1 KVA	11	S/. 5,940.00
03	Switch capa 3	02	S/.50,000.00
04	Switch capa 2 de 48 puertos	06	S/.90,000.00
05	Switch capa 2 de 24 puertos	01	S/.10,000.00
06	Servidor microtick	01	S/.13,000.00
07	Servidor blade	02	S/200,000.00
08	Gabinete con sistema de enfriamiento	03	S/.180,000.00
Total			**S/. 828,940.00**

7.2 Adquisiciones de software.

N°	Tipo de software	Cantidad	Presupuesto referencial requerido
01	Antivirus	600	S/.12,100.00
02	Adobe creative cloud	01	S/3,000.00
03	Corel draw	02	S/7,000.00
TOTAL PRESUPUESTADO			S/.22,100.00

7.3 Desarrollo de Sistemas

N°	Nombre del sistema	Presupuesto referencial requerido
01	Sistema de servicio para el ciudadano	S/.56,000.00
02	Sistema asterisk	
TOTAL PRESUPUESTADO		S/.56,000.00

7.4 Adquisiciones de equipos de comunicaciones.

N°	Tipo de equipo	Cantidad	Presupuesto referencial requerido
01	Servicio de radio enlace (06)	12	S/63,00.00
TOTAL PRESUPUESTADO			S/63,00.00

7.5 Adquisiciones de servicios informáticos.

N°	Tipo de equipo	Presupuesto referencial requerido
01	Servicio de hosting	S/12,500.00
02	Servicio de correo institucional	S/2,000.00
03	Mantenimiento de pozo a tierra (14)	S/.31,080.00
04	Sistema contra incendios	S/.60,000.00
05	Servicio de cableado estructurado	S/.800,000.00
06	Servicio de cableado eléctrico	S/.300,000.00
TOTAL PRESUPUESTADO		S/1,205,580.00

PLAN OPERATIVO INFORMATICO 2017

	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA /RECURSOS	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Proponer, gestionar, implementar y brindar soporte a los sistemas de información corporativos.	ACCION	12	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
		RECURSOS	566,818.00	0.00	36,075.00	36,075.00	43,075.00	43,075.00	63,075.00	63,075.00	63,075.00	61,075.00	60,075.00	49,075.00	49,068.00
	TAREAS														
1.0	Desarrollar e implementar el portal web corporativo	Porcentaje	100%		9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%
		RECURSOS	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.0	Implementar la norma técnica peruana ISO/IEC: 27001 "Sistema de Gestión de seguridad de la información	Porcentaje	100%				12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	4%
		RECURSOS	50,000.00				7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	5,000.00	4,000.00	3,000.00	3,000.00
3.0	Fortalecer las capacidades del personal de la oficina de Tecnologías de Información – especialistas temáticos.	Porcentaje	100%						20%	20%	20%	20%	10%	5%	5%
		RECURSOS	56,000.00						8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000
4.0	Fortalecer las capacidades del personal de la Oficina de Tecnologías de Información - Desarrolladores	Porcentaje	100%						20%	20%	20%	20%	10%	5%	5%
		RECURSOS	84,000.00						12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
5.0	Implementar el centro de datos en la sede central del gobierno regional	Porcentaje	100%		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%
		RECURSOS	200,000.00		20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00
6.0	Dar continuidad a los servicios brindados a través de Internet	Porcentaje	100%		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%
		RECURSOS	176,818.00		16,075.00	16,075.00	16,075.00	16,075.00	16,075.00	16,075.00	16,075.00	16,075.00	16,075.00	16,075.00	16,068.00
7.0	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software	Porcentaje	100%				50%							50%	
		RECURSOS	0.00				0.00							0.00	